

“La idea de fomento, en la historia de las ideas y de las instituciones, es un logro que deja en herencia la Ilustración y que se abre paso en manos de una élite, que pretender centrar la sensibilidad del poder público en la política interior. Constituye el primer impulso de un regeneracionismo, que con inquietudes diversas, no dejará de hacer presente al hilo de las sucesivas crisis de Estado, y que da una respuesta articulada desde dentro del propio poder”.

1. El fomento y promoción de los intereses provinciales

Las diputaciones, como otros entes públicos, pueden influir en el desarrollo económico de su territorio de diferentes maneras. Siguiendo a Morell Ocaña, las diputaciones pueden intervenir produciendo bienes directamente, potenciando las actividades ajenas o afectando la actividad de los agentes económicos privados que, como las PYMES son el campo natural de los municipios y sus agrupaciones naturales². La legislación local básica responsabilizaba a las diputaciones del fomento y la administración de los intereses particulares de la provincia, y en concreto de apoyo al medio rural, pero como consecuencia de la nueva estructuración del Estado, en Andalucía el artículo 18 del Estatuto de Autonomía señala que *el fomento y la planificación de la actividad económica* son competencia exclusiva de la comunidad autónoma³, y deja imprecisa la actuación de las diputaciones en esta área. De todos modos, el fomento era como un título que facultaba a la institución para potenciar el desarrollo de actividades que aunque no estaban definidas en las competencias, podían ser asumidas en cualquier momento.

No obstante el interés demostrado por los diputados en el desarrollo de la provincia, y las expectativas generalizadas del intervencionismo estatal o institucional, el

¹ MORELL OCAÑA, L.: “La competencia de fomento de las diputaciones provinciales”. En *La provincia en el sistema constitucional*,... p. 114.

² En la actualidad cobran importancia creciente factores nuevos como el acceso a altas tecnologías, el ambiente laboral y la calidad de vida que se ofrece a los trabajadores, el prestigio y la imagen asociados a una determinada zona o localidad, el acceso a la información disponible, la formación y cualificación del personal. BORRAJO INIESTA, Y.: “Las diputaciones provinciales y el desarrollo económico”. En *La provincia en el sistema constitucional*, pp. 427-428.

³ Quedando en el aire cuestiones como en qué se traduce en la práctica esas competencias exclusivas de la Administración autonómica GUZMÁN CUEVAS, J.: “Sobre los agentes determinantes del crecimiento económico en Andalucía ...” p.55. Y los roces entre la política económica nacional y la autonómica, poco acordes con el modelo teórico deseable sancionado por la Constitución. PAREJO, L.: “Situación y perspectivas del Estado autonómico: El papel central de la política económica”. En *Papeles de Economía Española*, 35 (1988), pp. 377-401

análisis de la atención dedicada a los temas de fomento, a lo largo de varias décadas, en la corporación cordobesa, demuestra que no fue este un tema que centrara su atención, sino que queda como algo muy tangencial⁴. Para una mejor comprensión del desarrollo provincial y regional, es conveniente tener en cuenta el papel jugado por las instituciones andaluzas de apoyo a la promoción económica, y que expectativas generaron o cuales frustraron⁵.

Un breve repaso historiográfico sobre el desarrollo económico de Andalucía, en las últimas décadas, permite observar que, ante la clara conciencia de subdesarrollo, se consideraba necesaria la intervención pública para sacar a Andalucía de su estancamiento. Expectativa que era mantenida por los políticos locales frente a las autoridades nacionales⁶. Sin embargo, la Administración no supo, o no pudo, responder a las expectativas creadas.

En 1974, finalizando el régimen de Franco, J. Cazorla indicaba que, desde 1950 Andalucía, salvo honrosas excepciones, se había visto afectada por la falta de unión, de mínima eficiencia en numerosos responsables de la administración a nivel local, o de quienes debían haberla impulsado ante los organismos nacionales⁷. Iniciada la transición, el diputado y catedrático José Javier Rodríguez Alcaide⁸ señalaba, en 1977, que la vida rural andaluza sufría la enfermedad de la incoordinación, como resultado de una administración centralizada y departamentalizada⁹, y que incidía especialmente en la región andaluza por su elevado grado de ruralización. Él confiaba en que la descentralización y regionalización del poder administrativo y político, aportaría las soluciones a tan seculares males. Pero si en el ámbito regional, la política agraria no se aclaraba, desde la Diputación de Córdoba, el tema prácticamente carecía de interés, los temas agrarios apenas aparecieron en las sesiones plenarias de la misma, a lo largo del siglo XX. Alguna mayor atención se dedicó al fomento de la ganadería, a través del Centro de Fomento Pecuario.

⁴ Véase Apéndice 8 G. 12: Temas de Fomento económico en la Diputación 1949-1991

⁵ La intervención pública en la actividad económica sea cual sea su modalidad planificadora, no está exenta de un análisis estrictamente económico, es más el filtro o contraste economicista constituye el factor clave de la evaluación o legitimación de la conducta económica de los poderes públicos. BASSOLS COMA, M.: *La planificación...* p. 138

⁶ Un ejemplo de la expectativa que despertaba, todavía en los albores de la Transición, lo demuestra la expresión del alcalde de Priego, Tomás Caballero Álvarez cuando "*mostró su satisfacción por la anunciada visita de S.S. MM. a Córdoba en la confianza de que conocida la problemática cordobesa y de Andalucía en general, tenga la adecuada respuesta por el Gobierno de S.M., dada la urgencia de solucionar su grave situación socio-económica*". Libro de Actas del Pleno, sesión del 25 de marzo de 1976.

⁷ Esta ineficiencia y desunión, en demasiadas ocasiones han surgido de recelos, rivalidades pequeño-caciquiles, apatía, desinterés, o simplemente inercia. CAZORLA PÉREZ, J.: "Andalucía Oriental: subdesarrollo, incomunicación, ineficacia". En "*Informaciones*" (18 de mayo de 1974), artículo recogido en *Crónicas desde Andalucía*. Granada, 1995, pp. 119-127, p.126

⁸ RODRÍGUEZ ALCAIDE, J.J.: "Una política agraria secularmente olvidada por los gobiernos". En "*El Correo de Andalucía*", 9 noviembre 1977

⁹ El departamentalismo es un defecto burocrático grave e, invariablemente, indica un serio deterioro de la eficiencia del sistema administrativo en su totalidad. Su resultado es el reemplazo de la cooperación entre los distintos departamentos al servicio de metas comunes por una crónica fricción que puede degenerar en guerra interdepartamental abierta. STRAUSS, E.: "La mentalidad burocrática". En *El Gobierno: Estudios comparados*, Madrid, 1981, p.269 (265.273)

El profesor Velarde¹⁰, en su interpretación económica de la crisis y decadencia de Andalucía, presentaba una serie de factores, entre los que cabría destacar la relación Empresa-Administración, como contribuyentes al estado del subdesarrollo de la economía andaluza. A eso, habría que añadir la sensación de frustración, resultante del largo proceso de desatención a Andalucía, por parte de la Administración pública, que iba acompañado de una creciente conciencia generalizada respecto a las deficiencias de su administración. Al subdesarrollo empresarial andaluz había contribuido, de modo significativo, una política económica centralista de absorción de los recursos naturales, demográficos y financieros de la región, por otras zonas del país privilegiadas por el poder central.

A mediados de los setenta, con el entusiasmo del cambio intacto, instituciones públicas y privadas¹¹ tenían una preocupación común, que era el desarrollo socio económico de Andalucía. A partir de 1976 se inician, posiblemente como consecuencia de la creación de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía -GAEIA- los temas de promoción industrial: se crea El Servicio de Promoción y Desarrollo en la Diputación de Córdoba, impulsado por la UCD que sufrirá altibajos, siendo suprimido por los socialistas, que crearan otros departamentos como las UDEP, pero en realidad se abandonará la política de promoción socioeconómica a partir de 1986.

La idea de la intervención de las instituciones públicas, para el logro del desarrollo económico, se mantenía, en los albores de la democracia, en la mente de los políticos. Diego Romero, presidente de la Diputación de Córdoba con la UCD, expresaba la debida contribución de la Diputación al desarrollo cordobés, "... tanto en la satisfacción de necesidades como en la orientación y promoción de actividades culturales y económicas, creando las estructuras agrarias adecuadas y necesarias para la industrialización de nuestro campo"¹².

La Diputación ucedista continuó las líneas iniciadas, por la anterior corporación, en cuanto a potenciar el desarrollo de la provincia buscando inversores, y dando gran apoyo a los servicios de Promoción Industrial. Los ucedistas pretendieron una mayor operatividad del Centro de Fomento Pecuario. Por parte de los partidos de oposición también surgieron propuestas, como la del PC que propondría promocionar la producción vitícola, a la vez que se estudiaban fórmulas de cooperación con los municipios, que permitiesen ofrecer alternativas a la crisis económica y al problema del paro.

Respecto a la agricultura, se mantenía la idea de que la puesta en riego de más tierras generaría riqueza¹³. Pero a partir de los ochenta, poner las tierras en regadío no era suficiente, se pretendió promocionarlas, para que se creasen industrias transformadoras. De este modo la riqueza creada podría quedarse en Andalucía, principalmente en Córdoba, y

¹⁰ Una política inflexible; los vaivenes, contradicciones y falta de coordinación de la Administración del Estado, tanto en política agrícola como en el sector secundario, el gravamen que el creciente costo de la Seguridad Social suponía para las pequeñas empresas, han sido causas de falta de "motivación de logro" que es esencial para el crecimiento empresarial. VELARDE FUENTES, J.: "Decadencia y crisis en Andalucía. Una interpretación económica". Sevilla, 1982, p. 139-144.

¹¹ Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, redactaron unas Bases para un Programa Territorial de Andalucía, en el que analizaron la coyuntura socioeconómica de la región y ofertaron posibles soluciones para lograr su despegue. CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACIÓN DE ANDALUCÍA: *Bases para un programa Territorial de Andalucía*. (S.L., S.I.) 1976, 27 p.

¹² Libro de Actas del Pleno, sesión del 26 de abril de 1979.

¹³ La Diputación mantenía contactos con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la realización de los proyectos de riegos en los Pedroches. El estudio de la viabilidad del proyecto ascendía 10 millones

no sería objeto de transformación, ni de apropiación fuera de la región. De las reuniones de las comisiones de Agricultura de las diputaciones andaluzas, se apuntaba a la absoluta necesidad de llegar a una ordenación de cultivo¹⁴, entre tanto el predominio olivarero seguía incidiendo en los Planes de Obras y Servicios¹⁵.

La idea del intervencionismo institucional, desde la Diputación, para el logro del desarrollo económico cordobés, expuesta por los ucedistas, estuvo también en las intenciones de los socialistas, que llegaron a la institución provincial confiando en el papel dinamizador de la Diputación en la vida económica de la provincia. El presidente J. M. Salinas, comenzó exponiendo que, uno de los centros de atención de su política iba a ser la promoción del desarrollo, tanto económico como cultural. En sus palabras, el desarrollo aparece como un objetivo y la coordinación como un medio¹⁶. A su abrigo nacieron JOYACOR y EXPO-CÓRDOBA, se impulsó CREDIAVAL, una sociedad de Crédito y aval, y el Patronato de Turismo. En los nueve escasos meses que presidió Salinas se abrieron nuevos caminos, que algunos se consolidarían años después, pero muchos fueron abortados por las restricciones de la ley de Régimen Local de 1985¹⁷.

A través de la Comisión de Promoción y Desarrollo, la Diputación socialista comenzaría estudiando las posibles participaciones en proyectos, que permitiesen salvar aquellas empresas en serio peligro de desaparición. Su objetivo era incentivar no convertirse en accionistas comunes. El sector vinícola de Montilla se encontraba en momentos económicos difíciles, la Diputación intentó aglutinar intereses ante la Junta de Andalucía, entidades financieras y cooperativas de la zona, pretendiendo, por todos los medios, la integración de las Cooperativas para dar una salida comercial, más fructuosa, a la producción vinícola de la zona, aprovechando la red comercial ya existente. Había una manifiesta voluntad política de que la Diputación incidiese, de manera notable, en la vida económica y agropecuaria de la provincia, pero en los estudios de salida de la crisis el movimiento cooperativo debía asumir un papel relevante¹⁸.

¹⁴ En Palma del río, según informe del socialista Julián Díaz, existían 11 mil hectáreas en regadío y se habían iniciado contactos entre un grupo de empresarios y el IRYDA, que de culminar con éxito mitigarían el problema del paro. El informe del ucedista Moreno Torralbo, según reuniones mantenidas en Málaga y Almería las comisiones de Agricultura, apuntaba a la absoluta necesidad de llegar a una ordenación de cultivo. Libro de Actas del Pleno, sesión del 26 de enero de 1980

¹⁵ Las campañas agrícolas incidían en los planes de caminos. En 1982 se contempla la necesidad de abordar un Plan adicional al de Obras y Servicios que se dedicara prioritariamente a caminos, algunos de ellos denominados "aceituneros", ante la proximidad de la Campaña necesitaban urgente acondicionamiento. Libro de Actas del Pleno, sesión del 25 de septiembre de 1982

¹⁶ Véase Apéndice 5 textos Libro de Actas del Pleno, sesión del 11 de junio de 1983

¹⁷ Esto explica la corta vida y el agudo pico de la línea asignada al desarrollo, en el gráfico general. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA: *Quince años de democracia municipal. 1979-1989*. Córdoba, 1995, p. 39

¹⁸ Se realizaron gestiones para potenciar el sector ganadero y se planteó la posibilidad de que bajo los auspicios de la Consejería de Agricultura se estableciese un plan de desarrollo ganadero, en el que junto a la participación corporativa, estuviesen también las Asociaciones Ganadera y agrarias, Cooperativas del Sector y la propia Universidad. Libro de Actas del Pleno, sesión del 29 de julio de 1983. A través de la Comisión de Promoción y Desarrollo la Diputación socialista comenzaría estudiando las posibles participaciones en proyectos que permitiesen salvar aquellas empresas en serio peligro de desaparición. Su objetivo era incentivar no convertirse en accionistas comunes, como se propuso con el Matadero Industrial Iccosa, además de gestionar la búsqueda de soluciones para todas las industrias problemáticas, caso del sector vinícola de Montilla. Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de septiembre de 1983. En 1984 la Diputación, a instancia de la comisión de Promoción y Desarrollo, participó con la suma de 3 millones de pesetas en la ampliación de capital de DECORSA, con la abstención de comunista y el apoyo de los populares.

2. Análisis provincial y diseño político en los discursos presidenciales

Ni el discurso del ucedista Diego Romero, ni el del socialista José Miguel Salinas ofrecen diagnóstico alguno del estado de la provincia. Tampoco lo van a ofrecer ninguno de los presidentes posteriores. Tan sólo se percibe un cierto eco de la situación provincial, a través de la crítica que hicieron los partidos de la oposición, y ésta no aparece hasta 1987. El grupo de AP orientó sus observaciones críticas a los aspectos autonómicos, o dependentistas de las diputaciones respecto a la Junta de Andalucía, pero no conduce a la realidad provincial, a la que se aproxima un poco IU, cuando su portavoz, Rosa Aguilar manifestó las muchas necesidades que no son atendidas, cómo el paro y las comunicaciones, a los que se añadió el clientelismo político.

En los discursos de esta época no aparecen diagnósticos del estado de la provincia, ni tampoco se fue muy lejos en los diseños de la política provincial. Es conveniente matizar algunos aspectos. José Miguel Salinas, al tomar posesión en 1983, estableció las líneas programáticas de lo que iba a ser su gestión y, entre otros puntos, incidía en intentar que la Diputación tuviera una incidencia mayor en la promoción del desarrollo socioeconómico¹⁹. Su sucesor Julián Díaz, solamente expuso lo que se había hecho en el cuatrienio precedente y los propósitos de lo que se iba a hacer, en los cuatro años siguientes.

En 1983 el informe sobre potencialidades de Andalucía²⁰ destacaba el papel de la Administración Pública en la economía andaluza, ya que seguía sin actuar eficazmente en un sentido directamente productivo. En aquellos momentos, la eficacia de las Administraciones Públicas en la política de desarrollo regional, venía limitada por el predominio de gastos corrientes frente a los de inversión, la utilización de criterios sectoriales para la inversión, en vez de territoriales, y por la cuestión de las transferencias a las Administraciones Autonómicas, pero en la política de urgencia para salir del subdesarrollo el papel a jugar por la Administración era fundamental. Ésta debía compaginar sus inversiones con la movilización del ahorro interno, a efectos de conseguir una actuación complementaria y no substitutiva. No podía dejar de sostener en parte los niveles de renta disponibles, pero sus actuaciones debían ganar peso en el campo inversor y productivo, debía de ensanchar el papel del sector público en la economía regional, y tenía que hacer de motor de una economía estancada.

Pese al deterioro de la política regional española, las bases del desarrollo económico de Andalucía sólo podían ponerlas la capacidad de gobierno de la Junta de Andalucía y la capacidad de los agentes económicos, empresarios y representantes sindicales²¹. Pero, a finales de los ochenta, las expectativas no otorgaban mucha capacidad

¹⁹Actas del Pleno, sesión del 11 de junio de 1983. Véase Apéndice 5

²⁰ JUNTA DE ANDALUCÍA/BANCO EXTERIOR: "Claves para el desarrollo económico de Andalucía". Informe a la Junta de Andalucía sobre potencialidades económicas de Andalucía en la perspectiva de entrada en la C.E.E. Sevilla, 1983, pp.239-247.

²¹ La insolidaridad de unas comunidades autónomas con otras, ya habían elaborado sus planes de desarrollo sin tener en cuenta los intereses generales, y la escasa eficacia de la coordinación de los programas regionales. En el caso concreto de Andalucía, tomando como base el PADE-1 1987/90, demostraba como la aportación directa del Gobierno Autónomo al desarrollo regional quedaba bastante deprimida puesto que la Junta sólo dejaba algo más de un 10 % para la inversión. RODERO FRANGANILLO, A.: "La política regional en España y su financiación en el caso de Andalucía". En *La empresa y su entorno. Conmemoración del XXV aniversario de ETEA (1963-1988)*, Córdoba, 1990, pp. 319-362.

al sector público, como uno de los determinantes del crecimiento económico, al menos desde una óptica cuantitativa²². Sí podía, sin embargo, poner en práctica medidas de política económica selectivas que incidieran en la dinámica del crecimiento de la región. Ahora bien, tanto la excesiva centralización del poder decisonal relativo a parcelas estratégicas,²³ como el vaciamiento de los argumentos en apoyo de un sector público beligerante en la Junta²⁴, abrían serios interrogantes respecto al papel de la Administración en el desarrollo económico de Andalucía.

El diseño de las reformas económicas está afectado por una serie de factores políticos, es decir apoyos políticos a los gobiernos, decisiones, prioridades, ideología o competencia de los responsables políticos²⁵. Estos factores hay que tenerlos en cuenta a la hora de enjuiciar los diseños políticos de la democracia. Córdoba no es sino un eslabón más de las orientaciones prácticas de la política socialista, que no lograría resolver los problemas endémicos de la provincia

Pese a los informes y estudios, las administraciones públicas no dinamizaron los sectores económicos. En el nivel provincial, la actuación de la Diputación no pasó de ser testimonial en los casos críticos, que se plantearon en una Córdoba, de precaria industrialización, en la que la crisis de los ochenta incidió, todavía más, en los sectores que ya se tambaleaban en la década anterior²⁶. Y su capacidad de incidencia en el crecimiento, se manifiesta limitado por una escasa asignación presupuestaria para el fomento económico de la provincia, que para 1986 fue de 1,42%.

Para la oposición popular, con tan pequeño crédito, el presupuesto general se convertía en regresivo, pues generaría al disminuir los créditos, menos empleos indirectos que el año anterior. La propuesta popular, - si de verdad se quería reactivar la economía-

²² El papel desempeñado en Andalucía, tanto por los recursos ministeriales, como por el desarrollo de los planes económicos diseñados por el Gobierno Andaluz, por importante que fuese, carecía de peso específico suficiente para incidir decisivamente en la evolución de la economía andaluza GUZMÁN CUEVAS, J.: *Sobre los agentes...* p.54.

²³ Las iniciales transferencias del Estado a la autonomía, quedaron vacías de hecho, al ser trasladadas a Bruselas, quedando la región sin representación directa. ALBURQUERQUE, F.: “Un informe para una estrategia de desarrollo regional alternativo para Andalucía”. En *Revista de Estudios Andaluces*, 8(1987), 39.

²⁴ En franco contraste con otras autonomías. NARBONA RUIZ, C.: “La política autonómica de desarrollo regional: El caso de Andalucía”. En *Revista de Estudios Andaluces*. 8 (1987), 29.

²⁵ MARAVALL, J.M.: *Los resultados de la democracia. Un estudio del sur y el este de Europa*. Madrid, 1995, p. 62 316 p.

²⁶ La problemática social volvería a ser planteada en la Diputación a finales de 1985. Los tres grupos políticos representados en la Diputación ante la problemática existente en la factoría WESA-Córdoba, y el grave problema que suponía para Córdoba la disminución de su capacidad productiva, presentaron una moción en la que instaban al Gobierno Andaluz a apoyar la instalación de nuevas líneas de fabricación que permitiesen mantener la capacidad de WESA-Córdoba y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes. Libro de Actas del Pleno, sesión de 7 de diciembre de 1985. En el último Pleno de diciembre los diputados del PCE-PCA presentaron una moción ante la situación que se daba en las minas de Belmez, un pueblo del norte de la provincia, en el que los mineros se habían encerrado en la mina defensa de sus puestos de trabajo. Ante la disparidad de informaciones y criterios, el Pleno acordó crear una Comisión que estudiase el caso y fijase los términos de la moción. Los comunistas se solidarizaban con los mineros. El diputado socialista Rafael Añez, alcalde del cercano pueblo de Peñarroya manifestó que su grupo no podía prestar conformidad a la moción, porque la empresa Carbonífera del sur hacía más de dos años que venía avisando a los trabajadores de que, ante la falta de rentabilidad de la mina, había necesidad de trasladarse a otro pozo que precisaría, incluso más personal, que no se trataba pues, de supresión de puestos de trabajo sino de traslado, invitando al diputado del PC a que modificase su moción.

era que la Diputación podía fomentar una inversión privada que creara empleo, mientras que con la arbitraria política de empleo seguida por la Diputación se aumentaba el gasto público. Para el portavoz del PC, con la política de subvenciones sólo se ganaban adeptos, pero seguían sin definir programas y prioridades, por lo que su grupo proponía una potenciación de las comarcas, en base a fondos de inversiones que hicieran posible atender las necesidades de aquellas sobre criterios racionales y no partidistas. Los socialistas aducirían que, la Junta de Andalucía estaba dando a la inversión privada más posibilidades que ningún otro gobierno le había dado, "*siendo cosa distinta que por cuestiones políticas los empresarios no quieran crear empleo*"²⁷..

3. El giro en el diseño de políticas públicas a fines de los ochenta

A comienzos de los noventa, el desarrollo económico de Andalucía se colocaba en una encrucijada histórica²⁸. Si por un lado se había iniciado el proceso de crecimiento económico y cambio estructural, por otro continuaba el subdesarrollo económico y tecnológico de Andalucía, respecto a su entorno y revela la fragilidad del vigente modelo de desarrollo. Andalucía podía convertirse en una de las regiones más dinámicas de Europa, o quedar relegada a reserva turística. Dependía de saber aprovechar la coyuntura favorable, que conllevaría una revolución tecnológica, la integración en Europa, y la fuerte inversión pública en infraestructura productiva y de comunicaciones.

Si bien la economía andaluza se había incorporado a un modelo de desarrollo dinámico, la competitividad de la región y de las empresas, requería un proceso de modernización tecnológico y organizativo, sin el cual las ventajas comparativas de Andalucía (calidad de vida y menores costos de producción) no serían suficientes para sostener el proceso, una vez agotadas las reservas de productividad. Y Andalucía tenía serias carencias, tanto del nivel tecnológico como de los recursos humanos necesarios para proceder a la modernización, en casi todos los sectores de actividad. Si no había una rápida iniciativa, pública y privada, respecto a esas carencias podía quebrarse el frágil proceso de crecimiento.

La intervención de la Administración autonómica, como ente incentivador y racionalizador en la creación de tejido productivo, se consideraba esencial, tanto como que las empresas andaluzas respondiesen al reto de la competitividad. Y la Diputación de Córdoba, según sus presidentes, mantuvo una política en consonancia con la de la Junta de Andalucía, pero que no incidió en la resolución de los problemas provinciales. Lo que hizo, en algunos de ellos, como con el endémico paro, ahora denominado desempleo rural, fue subvencionarlos²⁹. La oposición, muy incisiva ante el papel a que quedó relegada, puso de

²⁷ Libro de Actas del Pleno, sesión del 20 de enero de 1986

²⁸ CASTELLS, P. HALLS, dir.: *Andalucía: Innovación tecnológica y desarrollo económico*, 2 vols. , 1992, p. 817-827. A partir del '82 Andalucía creció por encima de la media nacional, ese crecimiento fue multisectorial y en los sectores más avanzados de la industria, tiene su núcleo más dinámico, frente a esto, el 26,1 % de parados a fines del '89, constituye el rasgo negativo de una economía que sitúa a Andalucía todavía como una de las regiones europeas con menor desarrollo relativo. Ante esta situación cabe preguntarse si el crecimiento ha estado ligado exclusivamente a la inversión pública, y por consiguiente con visos de extinguirse o responder a un nuevo modelo de desarrollo.

²⁹ "Lo que se hizo fue simplemente subvencionarlos, directamente o a través del PER, lo que originó frecuentes bolsas de fraude que además perjudicaban a los auténticos desempleados. Lo cierto es que la economía de buena parte del medio rural andaluz se ha basado en los últimos años en una mezcla de actividades a través de los Ayuntamientos. Las cuales conferían al partido dominante en estos -generalmente

relieve las limitaciones de la política seguida en materia de fomento del desarrollo provincial, y la aparición de un nuevo clientelismo.

Para IU, el problema número uno de la provincia, en 1987, era el desempleo, seguido de las comunicaciones que incidía en el conjunto del desarrollo económico de la provincia³⁰. Desde la Corporación provincial se podía incidir positivamente en el paro, apoyando técnica y económicamente las iniciativas locales de empleo, además de mantener un transparente sistema de contratación, en la misma Diputación. La portavoz comunista, Rosa Aguilar denunció, no sólo la escasa transparencia política sino que, con la mayoría absoluta del equipo de gobierno de la legislatura 83-87, se había convertido a la Diputación en el lugar al que sólo se iba a solicitar y lo peor era que las solicitudes se atendían, sobre la base de afinidades y cercanías. Ante esta situación, solicitó una transparencia política y mecanismos de control que desterrasen el clientelismo político, el amiguismo, las afinidades y conseguir que prevalecieran los criterios objetivos³¹.

La idea de la intervención institucional en el desarrollo provincial, al inicio de la década de los noventa, parecía que continuaba en todos los partidos. Pero mientras que los de la oposición censuraron la inoperancia institucional del partido en el poder, y la falta de proyecto político para el relanzamiento provincial, a la vez que reclamaron un cierto regeneracionismo político impulsor y mediador del futuro cordobés³², en estas fechas se asiste a un cambio en el discurso político del partido gobernante en el que el término desarrollo ya no aparece.

Los problemas comarcales implicaban la necesidad de potenciar iniciativas desde posibles mancomunidades, pero los Ayuntamientos seguían careciendo de los medios necesarios para poder ejercer la autonomía de su poder municipal. Para los portavoces de IU, tanto en 1987 como en 1991, la comarcalización fue obstaculizada desde los órganos de poder de la Junta de Andalucía y las diputaciones³³. Ni la Ley de Financiación de las Haciendas Locales había resuelto el problema, ni se había potenciado el traslado de competencias de la Junta y diputaciones a los Ayuntamientos y comarcas. Pese a la Ley 7/85 de Régimen Local y el Estatuto de Autonomía, y los mandatos constitucionales, los Ayuntamientos continuaban siendo los parientes pobres del Estado.

En 1991, el portavoz socialista José Mellado, hablaba de cambio social y de cooperación institucional para la vertebración de la provincia, pero no se constatan palabras que hablen de desarrollo³⁴. Parecía asistir a un giro en el diseño de las políticas públicas, en consonancia con el de la Junta, de abandono de la responsabilidad en el desarrollo de Andalucía y traslado de responsabilidades ajenas. Del proyecto del presidente socialista Salinas, en 1983, de desarrollo socioeconómico, de desarrollo integral y de

el socialista- una capacidad de presión sobre los electores, que han demostrado ser mucho más eficaz que en las ciudades “. CAZORLA PÉREZ, J.: “La Andalucía sociopolítica, 1982-92”. En *"Ideal"* (25 de octubre de 1992), artículo recogido en *Crónicas desde Andalucía*. Granada, 1995, p.173-176.

³⁰Actas del Pleno, sesión del 1 de agosto de 1987

³¹Actas del Pleno, sesión del 1 de agosto de 1987

³² *"La Diputación Provincial requiere una regeneración política, requiere que se la haga impulsora, y no solo mediadora, del futuro de los cordobeses, requiere que se constituya definitivamente, y esta es una decisión política que usted, el primero debe adoptar, como factor fundamental y autónomo en la construcción de una Córdoba más rica y más solidaria"*. Libro de Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

³³Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

³⁴Libro de Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

coordinación de las instituciones, sólo quedó esto último³⁵. El presidente electo, Rafael Vallejo corroboró la postura socialista de buena gestión y cooperación institucional como paradigma y preocupación institucional³⁶.

En los discursos socialistas, los fines de las diputaciones quedaron marcados por el art. 31 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. En éste, la coordinación institucional es fundamental, y en ella se inscribe la política municipal, pero no se define cual es esa política, sino simplemente que forma parte de un proyecto más amplio e insiste en la coordinación y colaboración entre las instituciones³⁷. En la intervención del portavoz socialista, se observan las políticas dominantes diseñadas por la Junta de Andalucía. En esta etapa el mito programático es el de vertebración y modernización, la política dominante de vertebración se traduce en la creación de infraestructura material o social y el desarrollo de políticas de concertación social con la patronal y los sindicatos

Las etapas de diseño de política en la Junta de Andalucía no tienen por qué coincidir con las provinciales con exactitud cronológica. La diferencia, entre las elecciones autonómicas y las municipales, es de dos años, por lo que a veces en los discursos constitutivos podemos constatar elementos a caballo entre dos diseños autonómicos. Las líneas generales coinciden.

Si en el discurso del presidente Julián Díaz se reflejaban las palabras de un gestor, que expone las líneas de actuación, desde el más puro estilo administrativo o técnico, sin concesiones literarias de ningún tipo, el del presidente Rafael Vallejo manifiesta el de un hombre político. Su discurso entronca con la más rancia tradición de estilo, al dirigir palabras de salutación y agradecimiento, y un preámbulo antes de iniciar las líneas programáticas. El mito programático lo deja muy claro, al hablar de que la cooperación institucional es el paradigma que debe preocuparles principalmente. Otro punto, que reiteró en varios momentos del discurso, es el deseo de recobrar el prestigio de que gozó en otro tiempo la Diputación Provincial de Córdoba³⁸.

El discurso de Vallejo ofrece una serie de puntos, que es interesante señalar. Por un lado continúa con aquellas cuestiones, que eran prácticamente irrenunciables a las diputaciones, como son el tema del ciclo hidráulico, la asistencia a los municipios y los servicios sociales. Y, por otro, introduce elementos, que han ido emergiendo, y que son asumidos ya en la política provincial, como es el medio ambiente, la política de igualdad de la mujer, quedando impreciso lo concerniente a la juventud. Desarrolla algunos aspectos que habían sido rápidamente despachados por el presidente anterior, como son los de cultura y deportes, que aparecen claramente diferenciados. Retoma puntos que habían sido atendidos por la corporación en los sesenta como el turismo y el patrimonio. Y por último, como aportación específica de este presidente, la especial atención que le va a dedicar a las cuestiones de personal y funcionamiento interno.

³⁵ *"Es necesario que se produzca la coordinación y colaboración entre Instituciones, puesto que son la garantía de que las justas reivindicaciones no se conviertan en elementos tensionadores de las relaciones institucionales"*. Libro de Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

³⁶ "Por esta razón, he de reseñar, aquí y en este momento, que la cooperación institucional es el paradigma que debe ocupar nuestra ocupación principal..."Ver Apéndice 5 Textos. Libro de Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

³⁷Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

³⁸Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

Hasta las competencias más tradicionales de la Diputación vienen arropadas en un lenguaje que no dejan de recordarnos el diseño político del presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla en el cual se trataría no tanto de cambiar las estructuras como las mentalidades: lo que la gente cree, es lo que en realidad es, no vivimos en una Andalucía subdesarrollada, eso es pesimismo, sino en "la California de Europa", vamos a ser el punto de mira del planeta con la Expo '92, y defendemos un modelo de sociedad postindustrial avanzado, de tecnología limpia, industria del ocio, comunicaciones computerizadas. En estas políticas dominantes se promocionaron elementos inmateriales del desarrollo que, como el incremento de la red de comunicaciones mediante emisoras locales, canal sur, etc., pretendían provocar cambios de estilo de vida y mentalidades.

Para Rafael Vallejo el acceso a una información rápida es fundamental en la toma de decisiones, de ahí que la infraestructura deba ir en posibilitarla³⁹. El abastecimiento de agua a los pueblos es un viejo problema provincial que asoma a lo largo de los discursos de todos los presidentes, pero aquí los va a enlazar con la emergente ecología y la asunción de políticas medioambientales en todos los niveles de la Administración⁴⁰.

La introducción de tecnología avanzada a los medios de trabajo, podrían llevar a la Diputación a ser más ágil y eficaz, en todas las dependencias, y colaborar de este modo a adecuarse a los tiempos en que vivimos y situarse en punta de lanza, propia de la sociedad moderna en que se vive. Obviamente ya dejó de hablarse de desarrollo, el lenguaje está en consonancia con la cooperación institucional⁴¹.

El horizonte de la Exposición Universal de Sevilla de 1992 entraba de lleno en este periodo, pero al igual que la de 1927 poco repercutió en la propia ciudad de Córdoba, pese a todo el aparato propagandístico. No obstante, la autovía de Andalucía y el Ave, colocaría a Córdoba como cabeza de puente de nuevas vías de comunicación.

En el desarrollo de programas y políticas sociales, la participación de la Corporación se había hecho imprescindible, y aquí nos encontramos con otro hito de mentalidad social importante. Con Cruz Conde se había cambiado de caridad a justicia, con J. M. Salinas de beneficencia a bienestar social, aquí nos encontramos no sólo con la calidad de vida sino con lo que viene en denominarse felicidad vital⁴².

La cultura nunca fue prioritaria en las competencias de la Diputación pero casi siempre realizó aportaciones importantes, pero dentro de la era socialista se había pasado

³⁹ "...es difícil mejorar las condiciones de vida de los pueblos si estos permanecen aislados, cerrados en si mismos y no se trabaja para seguir mejorando las infraestructuras que posibiliten sus comunicaciones y el acceso a la información de la forma más rápida y eficaz posible". Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

⁴⁰ "Haremos especial énfasis en el diseño de políticas que hagan posible que todos los cordobeses y cordobesas de la provincia tengan acceso al ciclo del agua, en todos sus momentos, con lo que además de conseguir mejoras en cada uno de los pueblos, se colabore en un mayor equilibrio del entorno, en un mayor cuidado de la relación que el hombre precisa con la naturaleza, todo ello sin dañar las condiciones de vida de los seres humanos, ni aquello que les rodea". Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

⁴¹ "Estamos asistiendo a grandes transformaciones en el mundo de la cibernética, de la informática, en lo que hace referencia a los medios de comunicación y las repercusiones que todo ello tiene en las relaciones del trabajo, en el resultado que ese trabajo produce y en los cambios que se operan en la sociedad, fruto de esa conjunción de elementos". Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

⁴² "Socialmente llevarlos (los programas sociales) a cabo produce efectos individuales y colectivos importantísimos, dentro del objeto de mejorar las condiciones de vida en unos casos, la calidad de vida en otros, y en definitiva en su influencia en la felicidad vital de los ciudadanos que componen nuestra colectividad, haciendo realidad lo que no es ni más ni menos que un derecho subjetivo". Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

desde el ambicioso proyecto de J. M. Salinas a su práctica supresión con la administración Díaz, ahora al menos, se retomaba y se declaraba como principio la búsqueda de la igualdad de acceso a la cultura de pueblos y personas alejadas de los circuitos habituales.

La calidad de vida en una sociedad avanzada implica una cultura del ocio y en ella la práctica de los deportes entra de lleno para conseguir ciudadanos más sanos y, por tanto, con más calidad de vida⁴³. Como parte de la "California de Europa" que era Andalucía, Córdoba debía retomar el traído y llevado turismo, sobre todo pensando en los que de fuera podrían visitarla, y de paso como elemento de mejora de las personas⁴⁴.

4. La Cooperación Provincial a los municipios

La cooperación de la Diputación con los Municipios fue un tema antiguo, que no cristalizó hasta la Ley de Régimen Local de 1945, con ella y con la acentuación de las posibilidades financieras de la Provincia, tras la reforma hacendística de 1953, cuajó la función de colaboración de la Diputación con los Municipios en el Plan Provincial de Cooperación⁴⁵. A partir de 1951 la cooperación tendió a tres acciones importantes: Construcción de Centros Escolares en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia; Plan de Centros Rurales de Higiene y casas de médicos en colaboración con el Ministerio de Gobernación; y por último Plan de Cooperación con obras menores en los Municipios. Los primeros testimonios de Cooperación propiamente dichos son los Planes de Ensayo de 1954-55. Los Planes de Cooperación funcionaron paralelamente a los de la Comisión de Servicios Técnicos hasta 1975, en que según la Ley 47/75 de 30 de diciembre de la fusión de ambas cooperaciones surgirá una sola denominada Plan Provincial de Obras y Servicios en Córdoba⁴⁶.

En general, en las Administración del franquismo cada Ente tenía un círculo impermeable de competencias, que excluía por sí la necesidad de cooperación, y cuando se percibían las ventajas de perseguir conjuntamente un objetivo, disponía de instrumentos suficientes para abordarlo dentro de la voluntariedad, como mancomunidades, consorcios, y convenios. Entre la cooperación voluntaria de los entes locales y las órdenes tutelares de la Administración Estatal, se fueron afrontando cuestiones conforme iban apareciendo y como fórmula operativa y cotidiana eficaz. El panorama más reciente desplazó la Cooperación a primera línea de la práctica administrativa. El sistema tradicional de competencias exclusivas se rompió, y se abrió a una forma de participación en cualquier materia que afecte a un Ente. Con ello provocó el establecimiento de un sistema de vasos comunicantes, en el que todos son competentes para todo, arrastrando con ello la necesidad de una cooperación permanente.

Unos Ayuntamientos con los que coopera la Diputación en el logro de unos objetivos para los que no tiene recursos suficientes; unas diputaciones que al cooperar con

⁴³ ". Nuestra tarea fundamental estaría orientada a que la actividad deportiva sea una oferta a la mayoría de la colectividad. Este ha de ser el objetivo que nos impongamos, como medio para conseguir ciudadanos más sanos y, por tanto, con más calidad de vida". Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

⁴⁴ Actas del Pleno, sesión del 17 de julio de 1991

⁴⁵ MORELL OCAÑA, L.: "El régimen local español". Editorial Civitas, Madrid, 1988, I, p. 761.

⁴⁶ Plan Único de Obras y Servicios de interés local y Comarcal en Pontevedra FARÍÑA JAMARDO, X. y PEREIRA FIGUEROA, M. *A Deputacion de Pontevedra, 1836-1936*. Vigo, 1986, p. 319.

los Ayuntamientos están coordinando directa o indirectamente su actividad⁴⁷. La Ley de Bases de Régimen Local fue perfectamente consciente del confucionismo que se creaba, y pretendió resolverlo con fórmulas hábiles y variadas relaciones interadministrativas, pero dejó demasiados cabos sueltos, y un campo demasiado amplio al juego de tensiones políticas.

La Ley faculta a las Comunidades Autónomas⁴⁸ para que asegure en su territorio la coordinación de los diferentes planes provinciales que elaboren y aprueben las diputaciones provinciales, articulando los diversos mecanismos de coordinación como son convenios, consorcios, órganos de coordinación o encuentro. En realidad, al no conseguir las Comunidades autónomas su pretensión de cancelar las diputaciones provinciales, aquellas encontraron en el principio de coordinación, no sólo un título para relacionar el ejercicio de determinadas competencias, sino también, en ocasiones, para desapoderar de ellas a las diputaciones provinciales, existentes en su territorio⁴⁹

La inclusión del Fondo de Compensación Interterritorial en la gestión de las Comunidades Autónomas, en 1983, en lugar del de las diputaciones, como venía sucediendo, suponía vaciar de contenido la actividad cooperadora en las obras y servicios a los pequeños municipios, una de las competencias más genuinas y fundamentales de las diputaciones. Esto provocó la oposición de la Mancomunidad General de diputaciones de Régimen Común, y la solicitud a la adhesión individualizada de cada Diputación. La de Córdoba hizo constar su alarma, preocupación y oposición y le dio traslado a los Ministros de Administración Territorial, Hacienda y Economía⁵⁰. De todos modos, la coordinación de las diputaciones en materia de Planes Provinciales e Inversiones en general pasó a manos de la Junta de Andalucía⁵¹.

Los planes de cooperación implicaron lo que García de Enterría llamo “succión de la autonomía municipal por la Provincia”⁵². La técnica llamada de cooperación provincial a los servicios municipales, reforzada con la técnica de los planes bienales ordinarios de cooperación, y de los extraordinarios generales, o parciales por servicios o zonas, estaban llamados a tener una importancia vital en la vida local, y en consecuencia, objeto de duros debates en las corporaciones provinciales. Los planes provinciales de obras y servicios, se convirtieron en uno de los instrumentos más importante de colaboración de

⁴⁷ Una Comunidad Autónoma que coordina la acción coordinadora y cooperante de las diputaciones y que en ocasiones coopera con ellas y con los Ayuntamientos, y una Administración del Estado que también coordina estos esfuerzos, es decir coopera e indirectamente coordina. La red de relaciones interadministrativas se ha hecho inextricable, las tensiones son constantes y se ha abierto un campo desmesurado a las maniobras políticas y personales. NIETO, A.: “Cooperación y asistencia...” p.145

⁴⁸ A partir del artículo 4.5 del Estatuto de Andalucía, la Comunidad Autónoma coordinará dichos Planes en orden a armonizar la política de ordenación el territorio y obras públicas, que es competencia de la Junta. LÓPEZ GONZÁLEZ, J.I.: La provincia en el ordenamiento regional de Andalucía, en *La provincia*. p.365

⁴⁹ MARTÍN RETORTILLO BAQUER, S.: “El tema de la autonomía provincial. Las diputaciones y el proceso autonómico”. En *La provincia en el sistema constitucional*, pp. 33-34.

⁵⁰ Libro de Actas del Pleno, sesión del 26 de febrero de 1983

⁵¹ Sería el Gobierno Andaluz, por decreto de 20 de julio de 1983 de la Consejería de Gobernación regulando la coordinación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, el que fijaría las directrices o prioridades que habían de regir para cada año al objeto de que cada Diputación confeccionase sus respectivos planes Libro de Actas del Pleno, sesión del 29 de julio de 1983

⁵² GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: *Problemas actuales de régimen local...* p.42

las diputaciones con sus Municipios, representando inversiones cuantiosas en obras de infraestructura, de equipamientos urbanos, caminos y carreteras⁵³.

5. Los Planes de Obras y Servicios

Los presidentes de la Diputación de Córdoba, en sus discursos, no dejaron de manifestar que la cooperación a los municipios iba a ser uno de sus objetivos prioritarios. Así lo expresó el ucedista Diego Romero, seguido por los socialistas Salinas y Díaz, durante la transición. La Corporación estaba decidida a trabajar por toda la provincia, por todos los pueblos, aldeas y lugares de Córdoba, sin más distinción que la de atender preferentemente a las mayores necesidades, a las que más imperiosamente sintiesen los medios rurales o urbanos más deprimidos⁵⁴. La administración provincial de los socialistas aportó la creación de gabinetes técnicos que sacasen de la pobreza técnica a aquellos municipios que carecían de recursos humanos y técnicos. E inició el estudio de la comarcalización⁵⁵ de las inversiones, aunque su aplicación fue objeto de duras controversias con la oposición.

El Plan de Obras y Servicios implicaba la planificación y disponibilidad de las inversiones municipales y provinciales, sirviendo de instrumento adecuado para asignar recursos a aquellos municipios carentes de equipamientos comunitarios básicos. Posibilitaba, además una adecuada distribución en función de los intereses reales de los municipios, evitando interese partidistas o de amiguismo y clientelismo político. Pero, más allá de la teoría, la cuantía de las inversiones, y la repercusión que tenía en aquellos pueblos o comarcas donde se aplicaran, lo convertían en un instrumento político de primera magnitud, esto suscitó los enfrentamientos que se mantuvieron, en la Diputación de

⁵³ En el Plan Bienal de Cooperación 1966-67 de la Diputación de Toledo, casi la mitad de las subvenciones se destinaron al problema del abastecimiento del agua, red de distribución a domicilio y alcantarillado. También a reparar las Casa-Ayuntamiento o construirlas de nueva planta, repaso de lavaderos públicos, y algunos mataderos y mercados. Los pueblos de afluencia turística mejoraron sus instalaciones deportivas veraniegas. MORENO NIETO, L.: *Historia de la Diputación de Toledo...* p.289. A comienzos de los noventa la responsabilidad de la Diputación de Segovia en los Planes provinciales de Cooperación a las obras y Servicios Municipales, era el papel más importante desarrollado por la Corporación provincial, allí ningún municipio supera los 10.000 habitantes y 61 son menores de 100. Abastecimientos, saneamiento y alumbrados, que fueron objetivos primordiales del pasado han descendido y cedido el paso a pavimentación, instalaciones deportivas, construcciones socioculturales, y comenzaban a aparecer conceptos poco previsibles quince años antes como la protección ambiental, el urbanismo y los conjuntos histórico-artísticos. ORDUÑA REBOLLO, E.: *Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia...* p. 328

⁵⁴ Libro de Actas del Pleno, sesión del 26 de abril de 1979. Las obras que van a desarrollarse en los primeros años democráticos van a estar dirigidas a las reformas de las Casas Consistoriales de los municipios, acondicionamiento y mejora de caminos vecinales, desviaciones de las carreteras con rondas de circunvalación, colectores, ampliaciones de la red de agua potable, pavimentaciones de accesos, ampliación del alcantarillado y alumbrado, etc. Entre los temas novedosos, destacan el servicio de Residuos Sólidos Urbanos; el programa especial del V Centenario de la Unidad de España, que implicó la realización de obras de restauración de monumentos y edificios para actividades culturales. El tema del urbanismo ya había aparecido décadas anteriores, y comienza a despegar a partir de 1979 hasta 1985, en que deja de ser un tema usual en los plenos. El Plan de Obras y Servicios es el eje central de la actividad de Cooperación municipal. Véase Apéndice 8 C. 25: Cooperación en los plenos desde 1979 y G. 11: Cooperación municipal desde 1979.

⁵⁵ La comarcalización era una necesidad económica, política y cultural en Andalucía, ante la falta de arraigo histórico necesitaba el impulso institucional para despertar el interés de los municipios en agruparse par resolver problemas comunes y conseguir una mayor descentralización, sin embargo la Ley Reguladora de las relaciones entre la Comunidad autónoma de Andalucía y las diputaciones Provinciales supuso un retroceso en la necesaria descentralización política económica y de planificación hacia las comarcas, según opinaba Rosa Aguilar, portavoz de IU en la Diputación. Libro de Actas del Pleno, sesión del 16 de abril de 1988.

Córdoba, entre el Equipo de Gobierno y la oposición, ya que podían ser discriminados aquellos pueblos en los que predominase alguno de los partidos de la oposición.

Los presidentes, en sus discursos de toma de posesión, o en los de presentación de los respectivos planes, insistieron, desde el mismo Salinas hasta Vallejo, que no habría discriminaciones por el matiz político de los pueblos⁵⁶, siendo el único criterio en la selección de las obras el buscar niveles de infraestructura de servicios con la mayor homogeneidad. Si el primer plan para 1984, se aprobó por unanimidad, aunque con ciertas reticencias por el trato de favor a algunas poblaciones, o la inadecuación del plan de infraestructura con la realidad de la misma en la provincia, los sucesivos planes iniciaron una escala de tensiones que culminó, con la presentación del P.O. y S. para 1987, en una situación realmente explosiva⁵⁷.

Las inmediatas elecciones municipales, en la primavera de 1987, llevaron a la oposición a cuestionar la teórica independencia con la que se elaboraban los planes, sin tener en cuenta la ideología de los equipos de Gobierno de los municipios. La disminución en las inversiones de equipamiento, como consecuencia de la política de recortes y congelación que el Gobierno venía realizando hacia los municipios, restaba apoyo a la infraestructura municipal, además de que no se garantizaban los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de una política social y económica más justa. Ante las críticas, los socialistas afirmaron que se estaba llegando al estado de bienestar social⁵⁸.

6. El paro en la transición y el PER

Aunque se mejoraron las condiciones materiales de los pueblos, no se solucionó el endémico problema del paro. Ante el elevado incremento de oferta de trabajo, la economía española demostró una reducida capacidad de generar empleo y, ante el crecimiento de la población activa, el desempleo creció gradualmente, alcanzando ya a mediados de los ochenta una elevada proporción⁵⁹. El empleo comunitario y el PER, después, paliarían la situación, pero no la resolvieron⁶⁰.

⁵⁶ Actas del Pleno, sesión del 11 junio de 1983

⁵⁷ Libro de Actas del Pleno, sesión del 15 de noviembre de 1986

⁵⁸ Quedando, además, probado en que la naturaleza de las peticiones de los pueblos había ido variando a lo largo de los años, pasando de obras para atender necesidades primarias a servicios de carácter cultural y deportivo "... por lo que podríamos afirmar que estamos llegando ya a lo que podríamos llamar estado del bienestar social, demostrando ello que gracias a los planes se ha mejorado muy sensiblemente del nivel de vida de los pueblos". La exactitud de la definición sobre la situación de estado de bienestar social, pregonado por los socialistas, la planteó el comunista Santacruz quien adujo que en muchos sitios no estaban resueltas las necesidades primarias como el abastecimiento de agua y los colectores, y que ciertamente la situación no era como la de hacía cuarenta años, pero de ahí a firmar que hasta llegar al estado del bienestar social quedaba mucho camino por recorrer.

⁵⁹ Entre 1960 y 1990 la tasa media acumulativa de crecimiento del empleo fue de 0,3%, cinco décimas y media inferior al aumento de la población activa. La creación de trabajo se vio muy limitada por el crecimiento sobresaliente de la tasa de progreso técnico y de la relación capital/trabajo, y limitado también por un insuficiente desarrollo de la capacitación y cualificación de la población. MUÑOZ, C. Y CASTAÑO, C.: "Población y capital humano". En *Lecciones de economía española*. Civitas, Madrid, 1994, pp.87 y 98.

⁶⁰ Las ayudas del Gobierno andaluz mediante subsidios de desempleo o el PER, es uno de los factores que contribuyeron, en la mayoría de los casos, al abandono de los jornaleros y temporeros en manos de la Administración. Junto a multitud de protestas, por parte de los partidos de la oposición, al tiempo que ha generado una picaresca peculiar en la que se han visto mezclados no pocos alcaldes. FERNÁNDEZ, M.: "La década de..." p.307

A lo largo del régimen franquista, el paro fue un grave problema del que tiene clara conciencia los diputados provinciales, pero su actuación no pasó de paliarlo con la realización de obras públicas. Los flamantes diputados democráticos van a intervenir en un intento de cortar tan endémica situación, pues ya no se trata solo del paro endémico y estacional de una provincia agraria, sino que las pocas industrias que hay, están comenzando a cerrar, lo que les lleva a interceder para evitar los cierres⁶¹.

Iniciada su andadura la primera corporación de la nueva democracia, la Diputación, continuando con la mentalidad tradicional, insistió en poner en marcha, con la máxima celeridad, las obras que pudieran paliar tan angustiosa situación. El Presidente Diego Romero anunció que acudiría a presupuestos extraordinarios para la realización de obras, que pudiesen dar confianza a los vecinos y motivar la inversión privada, pues superar la crisis era fundamental para Andalucía⁶². El problema fue encauzado mediante el PER y los convenios con el INEM, tendentes a la creación de empleo, o al menos a paliar el fuerte desempleo mediante el empleo rural, o mediante la obligación de las empresas constructoras de contratar un determinado porcentaje de desempleados, de la zona donde se realizase la obra contratada.

El Plan de Empleo Rural se creó para Andalucía y Extremadura, en 1984 y estaba destinado a completar los ingresos de los jornaleros de la tierra, a los cuales se exigía un cierto número de peonadas, como demostración de ser obrero del campo. Pero el PER acabó revelándose como un sistema de compra de votos en las zonas rurales, puesto que de cara a las elecciones autonómicas acabó suprimiéndose el ya reducido número de peonadas⁶³.

Durante la década de los ochenta los diputados provinciales se hicieron eco de la problemática de la economía provincial. Llevaron al Pleno las cuestiones más candentes y presentaron mociones que implicaban una actuación conjunta de las diversas administraciones - Junta de Andalucía y Estado -, junto con Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones empresariales, Comités de Empresa, etc. puesto que el problema no sólo

⁶¹ Como en la azucarera de El Carpio y la fábrica de aceites Salgado. La Diputación intervino en el problema de la azucarera de El Carpio, y parece ser que su intervención fue decisiva, según opinaba el diputado comunista Villegas "... en el ejemplo de El Carpio que ha puesto el Presidente, la participación de esta Diputación fue decisiva para su solución, ya que las gestiones de la Diputación cerca de la Junta de Andalucía y los poderes centrales, hizo que éstos se sensibilizaran con el problema..." A finales de 1979 el problema que se planteaba era el del cierre de la fábrica de aceite de Salgado y Cía, que ofrecía trasladar a los trabajadores a Vilches. Ante esta situación, Villegas sugiere que la Diputación intervenga ante la Empresa, la Junta de Andalucía y la Delegación de Trabajo. En la cuestión de intervenir ante Trabajo, los ucedistas Carmona y el propio Presidente Romero consideraban que era una injerencia indebida, a lo que los socialistas aportaran que ante un problema de cierre no de quiebra es necesario tratar el tema en la Delegación del Trabajo, a título personal u oficial, propuesta apoyada por los comunistas.

⁶² "... anticipando proyectos de obras y planes provinciales, acudiendo incluso a presupuestos extraordinarios para su realización, y que ello significa mitigar el paro y dar confianza a los vecinos e incentivo para la actividad privada ya que ésta tiene que ser la pionera en realizaciones y proyectos, proponiéndonos cumplir al tope todas nuestras posibilidades, porque si no conseguimos superar esta crisis puede darse al traste con todo en Andalucía" Libro de Actas del Pleno, sesión del 22 de junio de 1979

⁶³ "El PER ha destrozado en buena parte la cultura campesina de Andalucía, sin haber creado ninguna nueva ética agraria. Se pierde la afición al trabajo diario, se olvida el oficio propio, la emigración se ve como una salida mortal, el quietismo y la ociosidad se consolidan. El PER es un substitutivo y un soborno par que no se exija la reforma agraria." "Tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 1995, una vez más quedó patente que el PSOE solo obtuvo mayoría absoluta en los 'burgos podridos' del per". TAMAMES, R.: *La economía española 1975-1995*. Temas de Hoy, Madrid, 1995, pp 300-301.

afectaba a los trabajadores que iban a quedar sin empleo sino que indirectamente iba en detrimento de la economía de la provincia. Era necesario aunar esfuerzos en encontrar una solución al problema ya que sólo en el desarrollo de las industrias de transformación de los productos agrarios podría sacarse a Andalucía del subdesarrollo y la miseria⁶⁴.

Ante la situación de los sectores agrario e industrial de la provincia de Córdoba, en los que hacía ya años que se habían planteado los primeros problemas en la Westinghouse, al que se habían añadido otros⁶⁵, se imponía un espíritu de solidaridad, que debía de partir de la mano del Gobierno para que tomase medidas urgentes, realistas y eficaces, máxime cuando el nivel del paro es alarmante y aumentaba diariamente.

El fomento del empleo fue un tema punta con el que la Corporación de 1983 comenzó muy fuerte, sin embargo en la primavera de 1984 la oposición cuestionaba la política socialista de fomento del empleo, AP proponía que debía ser intensificado creando una Comisión de seguimiento del empleo comunitario y adoptar medidas directas e indirectas de fomento del empleo⁶⁶. En marzo de 1985, la oposición de IU denunciaba que los efectos que se conseguía con la afectación de obras al PER no eran los que aparentemente se mostraban puesto que no eran partidas nuevas para creación de empleo sino de presupuestos establecidos en los Planes de Cooperación, sin trascendencia alguna para la contratación de mano de obra nueva, ya que por regla general todo contratista tiene, antes de ir a la adjudicación, el personal necesario. Pese a su observación el Pleno aprobó afectar la totalidad de las obras que faltaban por contratar de los Planes Provinciales de Obras y Servicios anteriores a 1985 y las obras culturales del programa V Centenario de la Unida de España, al PER⁶⁷.

⁶⁴ Libro de Actas, sesión del 29 de diciembre de 1980

⁶⁵ En enero de 1982 el expediente de regulación de empleo afectaría a 560 trabajadores, los portavoces políticos expresaron su inquietud política por lo que esa crisis podía representar en la ciudad, además de las de Montealbero, Cobos y Cruz Conde de Montilla, el Presidente ya había hecho gestiones con la Dirección de la Westinghouse, ese día el Pleno acordó escribir al Ministerio de Trabajo exponiendo la gravísima repercusión económica y social que supondría la aprobación del expediente de regulación de empleo.

En el verano de 1982 se establecieron las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de empleo y las Corporaciones locales para la realización de Obras y Servicios por trabajadores desempleados. Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de octubre de 1982

⁶⁶ Libro de Actas del Pleno, sesión del 19 de marzo de 1984. El Plan de Empleo Rural -PER- se reguló por el R.D. 513/84 de 29 de febrero, y la Orden de 23 de marzo que regulaba las comisiones de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER. La normativa establecía que a partir de la notificación definitiva de la adjudicación del contrato, el contratista debería contratar al menos el 60% de trabajadores eventuales agrarios en situación de desempleo y que se encontrasen inscritos en las correspondientes oficina de empleo, dándose prioridad a los trabajadores con cargas familiares, y en su defecto la selección se haría entre trabajadores en paro del medio rural que no recibiesen ningún tipo de prestaciones, la solicitud del contratista se realizaría a la oficina de empleo más cercana dentro del territorio de la C.A. Andaluza

⁶⁷ Libro de Actas del Pleno, sesión del 18 de marzo de 1985

LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN AL OBJETO DE LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, ERA UNA VIEJA IDEA QUE CONTINUABA, EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA, SIENDO ASUMIDA POR LA UCD Y EL PSOE, QUIENES CONFIABAN EN EL PAPEL DINAMIZADOR DE LA INSTITUCIÓN. PERO HACÍA FALTA, TAMBIÉN, LA PARTICIPACIÓN DE OTROS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA PONER EN MARCHA UNA ECONOMÍA ESTANCADA.



TAMBIÉN LE LLEVÓ A INTERVENIR EN AQUELLAS EMPRESAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, Y AGLUTINAR ENTIDADES FINANCIERA Y COOPERATIVAS

Fotografía 62: Firma de un crédito con la Cooperativa COVAP, 24 de enero de 1985

NO OBSTANTE, LA CAPACIDAD DE INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ESTABA LIMITADA POR LA ESCASA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA



Fotografía 63: Primera piedra del polígono industrial en Palma del Río, 21 de marzo de 1985

LA DIPUTACIÓN PARTICIPÓ EN LA CREACIÓN DE VARIAS EXPOSICIONES GENERALES Y MONOGRÁFICAS



Fotografía 64: *Inauguración de la exposición de JOYACOR, 15 de marzo de 1985*

ORGANIZÓ JORNADAS Y CONGRESOS PARA EL CONOCIMIENTO TEÓRICO DE LAS POLÍTICAS A DESARROLLAR



Fotografía 64: *Jornadas de Política Industrial para Andalucía, 3-5 de julio de 1985*

LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS SE CONVIRTIERON EN UNO DE LOS INSTRUMENTOS MÁS IMPORTANTES DE COLABORACIÓN DE LAS DIPUTACIONES CON SUS MUNICIPIOS, REPRESENTANDO IMPORTANTES INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS URBANOS, CAMINOS Y CARRETERAS.



CONTINUARON LAS VISITAS A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA, PARA CONSTATAR NECESIDADES O INAUGURAR NUEVAS INSTALACIONES

Fotografía 66: *Visita a las aldeas de Priego de Córdoba, 3 de octubre de 1985*

Fotografía 67: *Visita a Fuenteobejuna, 4 de mayo de 1985*



Fotografía 68: *Visita a Santa Eufemia 29 de mayo de 1985*



SE FUE COMPLETANDO LA ELECTRIFICACIÓN Y EL ALUMBRADO EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Fotografía 68: Electrificación rural en Carcabuey, 24 de abril de 1986



Fotografía 69: Inauguración de alumbrado en Nueva Carteya, 19 de julio de 1985



SE CREARON EDIFICIOS PARA CENTROS SOCIALES

Fotografía 71: *Hogar del Pensionista, en Montilla, 5 de abril de 1986*

LA INSTALACIÓN DE PISCINAS FUE UNA DE LAS DEMANDAS BÁSICAS DE LOS MUNICIPIOS

Fotografía 72: *Inauguración de la piscina de Santaella, 20 de agosto de 1984*



LA COOPERACIÓN MUNICIPAL IMPLICÓ LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMARCALES DE RESIDUOS SÓLIDO URBANOS

Fotografía 73: *Inauguración del vertedero de Montalbán 21 de marzo de 1986*

LA DIPUTACIÓN CONTINUABA CON SUS TRADICIONALES COMPETENCIAS DE VÍAS Y OBRAS,
PAVIMENTANDO PUEBLOS Y CONSTRUYENDO PUENTES Y CAMINOS



Fotografía 74: *Pavimentación de una calle en Hinojosa del Duque (Foto archivo Diego Romero)*



Fotografía 75: *obras en el Puente de Villafranca (Foto Archivo Diego Romero)*